



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

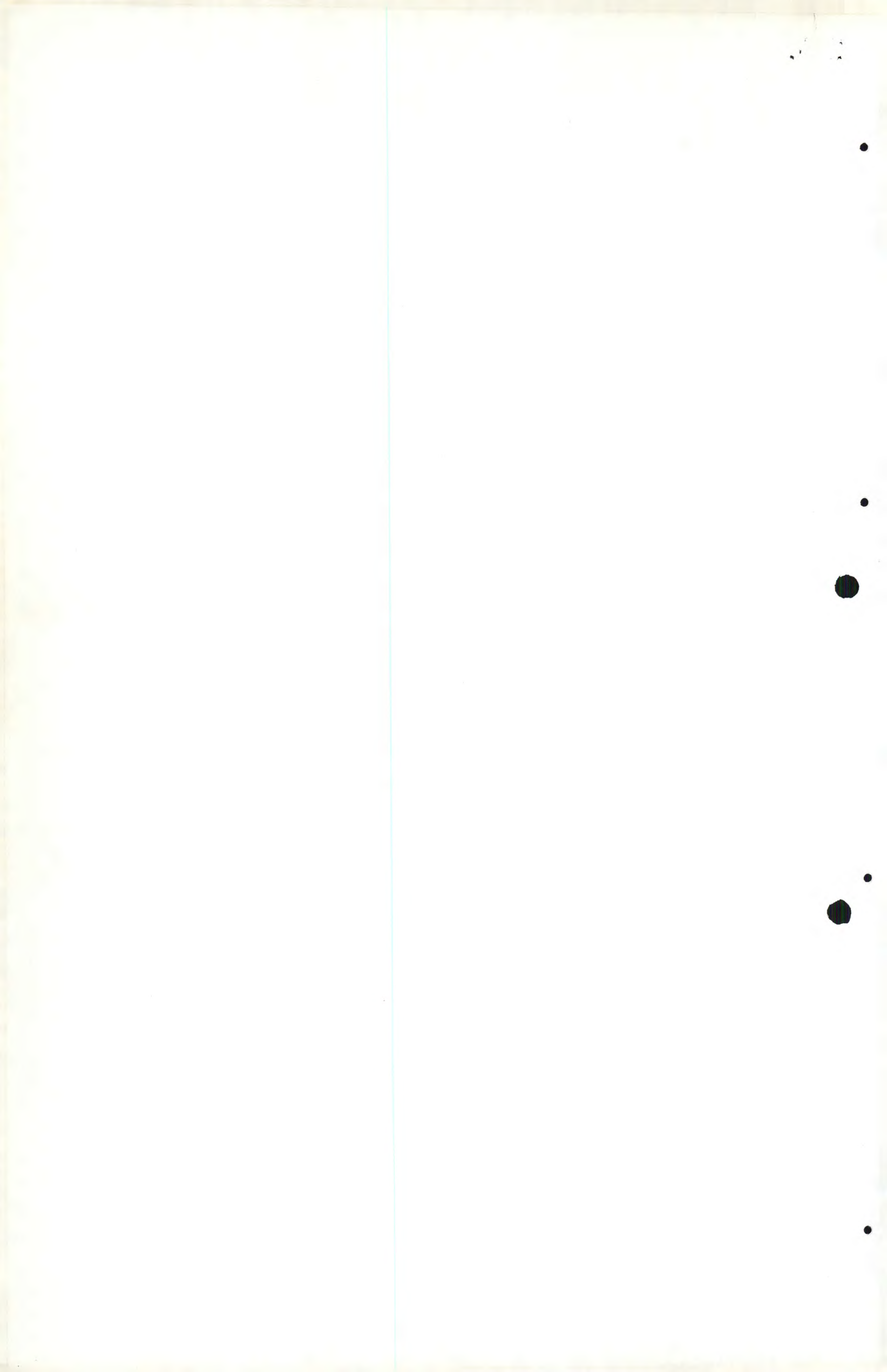
ORDENANZA 8468

**Artículo-1º:**-Dentro del Presupuesto de la Jurisdicción II, Departamento Ejecutivo, Finalidad 1, Unidad 2, Agrupamiento Jerárquico; anúlense de la estructura de la Dirección General de Personal los siguientes cargos; Jefatura de Departamento Area Técnica, Archivo y Depósito; Departamento Control de Asistencia y Subsidios Sociales; División Despacho.-

**Artículo-2º:**-Créase dentro del Presupuesto de la Jurisdicción II, Departamento Ejecutivo, Finalidad 1, Unidad 2, Agrupamiento Jerárquico el cargo de Subdirector General de Personal en la Dirección General de Personal, Categoría 20, de la Finalidad 1, Unidad 2, Agrupamiento Jerárquico con estabilidad, teniendo el agente que fuera designado, los derechos y obligaciones establecidos para el personal de planta permanente, conforme lo establece la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

**Artículo-3º:**-Créase dentro del Presupuesto de la Jurisdicción II, Departamento Ejecutivo, Finalidad 1, Unidad 2, Agrupamiento Jerárquico, el cargo de Jefe Terminal de Computación, Categoría JC (35), de la Finalidad 1, Unidad 2, Agrupamiento Jerárquico con estabilidad, teniendo el agente que fuera designado, los derechos y obligaciones establecidos para el personal de planta permanente, conforme lo establece la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", quien dependerá orgánica y funcionalmente de la Subdirección General de Personal.-

**Artículo-4º:**-Establésese a partir del día 1º de Julio de 1997, la vigencia del Organigrama obrante a fojas 9 del presente Expediente.-





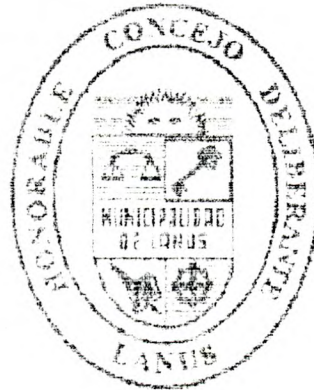
**Artículo-5º:**-Para dar curso a lo establecido en los Artículos 1º, 2º, 3º de la presente, autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar el ajuste presupuestario que surge del análisis emitido por la Dirección Contaduría General, obrante a fojas 16 del presente Expediente.-

**Artículo-6º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de junio de 1997.-

*[Signature]*

*[Signature]*  
FRANCISCO M. ...  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
... MASCIONE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1112  
DE FECHA 23 JUN 1997

Registrada bajo el N° 8468  
*[Signature]*  
ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Signature]*  
ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF  
DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Handwritten scribbles in blue ink, possibly a signature or initials.